



PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUBILOTECA.

ACTA DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUBILOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE AOIZ.

DÍA.....

30 DE JUNIO DE 2.026.

HORA.....

09,00.

LUGAR.....

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de **AOIZ (Navarra)**.

CARGO AYTO.	MESA DE CONTRATACIÓN	MIEMBROS	ASISTENTES
Alcalde- Presidente,	Dn. Angel Martín Unzué Ayanz.	Presidente.	SI
Concejala,	Dª Maite Martínez Font.	Vocal.	SI
AJEDZ Concejala,	Dn. Jesús María Mangado Beroiz.	Vocal.	SI
Secretario	Dn. Francisco Javier Tellechea González.	Secretario.	SI

OBJETO: Apertura de las proposiciones presentadas, así como propuesta de adjudicación del contrato denominado **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUBILOTECA PERÍODO 2026-2029”**:

Constituida la Mesa por los miembros asistentes que la integran, se procede, en acto público y previa convocatoria al efecto realizada, a la apertura de las proposiciones presentadas **(1)** al procedimiento convocado.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones que rige la contratación relativa a la documentación que necesariamente deben contener las proposiciones presentadas por los licitadores, comprobados los documentos y acreditaciones exigidas a los licitadores presentados y establecidos en el pliego, la única empresa licitadora **“TORREA LATASA, UXUE”** acredita el cumplimiento las condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones, valorándose del siguiente modo la oferta técnica una vez aperturado el Sobre nº 2 de conformidad con lo dispuesto en la Base 2.2 de pliego regulador:

a).- Formación (máximo 5,00 puntos): Cursos y seminarios directamente relacionados con el puesto de trabajo y debidamente certificados por centros oficiales o administraciones públicas, como son: tercera edad, dependencia, perspectiva de género, hábitos saludables, primeros auxilios, actividades físicodeportivas, psicomotricidad recibido o impartido, de igual o más de 50 horas: por cada hora: 0,02 puntos. **TOTAL PUNTUACIÓN: 5,00 PUNTOS.**

b).- Experiencia profesional (máximo 2,5 puntos):

Por cada año de prestación como Técnico/a de Jubiloteca: 7 puntos. **TOTAL PUNTUACIÓN: 2,5 PUNTOS.**

c).- Por la acreditación de las titulaciones de técnico/a en Integración Social, Diplomado/a o grado en Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Educación Social o Licenciatura en psicología o pedagogía, que le/la habilite para el puesto de trabajo a desempeñar, superiores a las mínimas exigidas para la admisión, 7,5 puntos en cada caso y hasta un máximo de 7,5 puntos. **TOTAL PUNTUACIÓN: 0,00 PUNTOS.**

d).- Proyecto (máximo 35 puntos)

Criterios de evaluación:

1,- Calidad global del proyecto. Objetivos generales y específicos. Actividades propuestas. Información, atención y vías de participación (máximo 20 puntos)

- Objetivos generales y específicos. Máximo 5 puntos
- Desarrollo de las actividades propuestas. Máximo 5 puntos
- Planning semanal de actividades. Máximo 5 puntos
- Servicios de información, atención y vías de participación de personas usuarias. Máximo 5 puntos

PUNTUACIÓN PARCIAL 13,00 PUNTOS.

2,- Propuesta para el seguimiento, evaluación y mejora del servicio (máximo 15 puntos)

- Propuesta para seguimiento del servicio. Máximo 5 puntos
- Propuesta para evaluación del servicio. Máximo 5 puntos
- Propuesta de mejora del servicio. Máximo 5 puntos

PUNTUACIÓN PARCIAL: 2,00 PUNTOS.

TOTAL PUNTUACIÓN: 15,00 PUNTOS

TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2: $5,00+2,50+00,00+15,00 = 22,50$ PUNTOS.

Habiéndose procedido a la apertura del sobre nº 3, propuesta económica, la licitadora proponente oferta una cantidad total de **CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (56.900,00 €)**, I.V.A. no incluido, **(18.866,66€ I.V.A. no incluido/anual)**, habiendo obtenido una puntuación máxima de **50,00 puntos**.

En consecuencia, habiendo obtenido una puntuación total de **SETENTA Y DOS PUNTOS Y MEDIO (72,50) PUNTOS**, la Mesa acuerda proponer, por ser el órgano de contratación, la **ADJUDICACIÓN** del contrato para la denominado **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUBILOTECA"**, a favor de la única propuesta económica admitida y correspondiente a la licitadora proponente, **"TORREA LATASA, UXUE"** con C.I.F. 73.118.418-S en la cantidad final ofertada de **CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (56.900,00 €)**, I.V.A. no incluido, **(18.866,66 € I.V.A. no incluido/anual)**.

Siendo las diez treinta horas del mismo día, el Presidente da por terminada la reunión, de la que se redacta esta Acta, para constancia de lo tratado, que yo, el Secretario, someto a la firma del Presidente y Vocal presente: doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL VOCAL,

EL VOCAL,

EL SECRETARIO,

